

9

Sesión Extraordinaria del día 18 de Agosto 1966

Sres. Asistentes
Alcalde
D. Juan Olivares López
Concejales
D. Angel del Olmo Olivares
D. Francisco Navacerrada Sanz
D. Enrique Aguado Esteban
D. Francisco Muñoz Gómez
D. Aureano Navacerrada Jaraia
D. José Fernandez del Campo
D. Juan Montes Frutos
Secretario
D. Miguel Arroz de la Fuente

San Sebastian de los Reyes a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y seis. - Siendo las veinte horas se reunen en primera convocatoria los señores expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, el que habiendo reunido mayoría absoluta, y con mi asistencia como Secretario, declaro abierto el acto publico a las veinte horas quince minutos.

1.º Sesión anterior. - Se dio lectura del acta de la ultima sesión que fué aprobada por unanimidad. -
2.º Festejos. - Por varios miembros de la Comisión de Festejos, Concejales de este Ayuntamiento se manifiesta: Que hechas varias gestiones con el empresario de la Plaza de Toros de esta Villa para conseguir que el día veintinueve del actual se celebrase una novillada teniendo en cuenta que en esa fecha es de mucha tradición su celebración, y no habiendo podido conseguir tal realización por negarse a ello tal empresa se propone por dichos miembros de la Comisión y Ayuntamiento

el que en tal señalado día, se celebre dicha novillada por cuenta del Ayuntamiento, figurando este como tal empresa.- El Sr. Alcalde hace constar su oposición por entender resultase gravoso para el Ayuntamiento.- Todos los miembros del Ayuntamiento se manifiestan en sentido favorable a tal espectáculo, y en su consecuencia se aprueba la celebración de tal novillada el día 29 del actual, para lo cual se faculta a la Comisión de Festejos para que por gestión directa contrate toros y toreros, y realice las demás gestiones ante los organismos competentes para la efectividad de la misma siendo como se dice empresa de dicha corrida el Ayuntamiento, y celebrándose en la referida Plaza de Toros, ya que el empresario de la misma, hace cesión gratuita para ello.- Que todos los gastos que ello origine se relacionen debidamente, así como los ingresos que reporte la misma y la diferencia en pro o en contra se cargue o date con imputación al capítulo artículo 7 y partida del presupuesto de gastos vigentes por el concepto de Festejos Populares.- Pro siendo otro el objeto, se dio por terminado el acto a las veintuna horas levantándose de ello la presente acta, que halla

da conforme suscriben, y de ello
como Secretario doy fe. -

Juan Olivarés López
Angel del Olmo
Juan Olivarés López
Francisco Navacerrada
Francisco Navacerrada
Juan Olivarés López

9

Sesión Ordinaria del día 20 de Septiembre. 1960

Sres. Concurrerentes

Alcalde

D. Juan Olivarés López

Concejales

D. Angel del Olmo Olivarés

D. Francisco Navacerrada Samz

D. Enrique Aguado Esteban

D. Francisco Muñoz Jimer

D. Laureano Navacerrada Garcia

D. José Fernandez del Campo

D. Juan Montes Fritos

Secretario

D. Miguel Arroyo de la Fuente

San Sebastian de los Reyes

a veinte de septiembre de

mil novecientos sesenta y seis

Siendo las veinte horas las

señaladas de efecto se reu-

nieron en esta Casa Consis-

torial los señores expresados

al margen bajo la Presi-

dencia del Sr. Alcalde D.

Juan Olivarés López. -

1.ª Sesión anterior - Se dio
cuenta del acta de la
última sesión celebrada,
la que hallada conforme aprueban
unánimemente. -

Adjudicación definitiva de obras. -